

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9342** *REAL DECRETO 548/1998, de 27 de marzo, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Francisco Morales Morales.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre, y en el artículo 28.2. a) y 3. e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 23 de diciembre de 1997,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Francisco Morales Morales, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida el día 19 de abril de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 27 de marzo de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

Administración del Estado, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de febrero de 1998, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, ha sido nombrado como funcionaria de carrera doña Nuria Lledó Cerdá, con documento nacional de identidad número 74.190.841, para provisión de una plaza de Ayudante de Gestión de Museos y Arqueología, Escala de Administración Especial, subescala Cometidos Especiales y grupo C.

Crevillente, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.

**9345** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de un Coordinador de Instalaciones Deportivas.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de febrero de 1998, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, ha sido nombrado como funcionario de carrera don Francisco Serna González, con documento nacional de identidad número 21.959.259, para provisión de una plaza de Coordinador de Instalaciones Deportivas, Escala de Administración Especial, subescala Cometidos Especiales y grupo D.

Crevillente, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**9343** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de un Capataz de Obras.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, se hace público que por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de febrero de 1998, y a propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, ha sido nombrado como funcionario de carrera don Salvador Lledó Soriano, con documento nacional de identidad número 74.191.891, para provisión de una plaza de Capataz de Obras, Escala de Servicios Especiales, subescala Oficios y grupo D.

Crevillente, 10 de febrero de 1998.—El Alcalde, César Augusto Asencio Adsuar.

**9344** *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 1998, del Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), por la que se hace público el nombramiento de un Ayudante de gestión de Museos y Arqueología.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la

#### UNIVERSIDADES

**9346** *RESOLUCIÓN de 23 de marzo de 1998, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se nombran funcionarios de carrera de las Escalas Administrativa y de Gestión de esta Universidad, convocados por el sistema de promoción interna, mediante Resolución de 7 de abril de 1997.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para en ingreso en las Escalas Administrativa y de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha, convocadas por Resolución de 7 de abril de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Real Decreto 1291/1991, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» del 10), y a propuesta del Tribunal calificador, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de las Escalas Administrativas y de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—La toma de posesión deberán efectuarla ante el Rectorado en Ciudad Real o, en su caso, en el Vicerrectorado del Campus de destino en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contempladas en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Cuarto.—La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 13 de abril de 1988. Se enviará copia de la diligencia en el modelo F.2.R. de dicha

Resolución a la Subdirección General de Proceso de Datos de la Administración Pública, Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Quinto.—Contra la presente Resolución firme, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley reguladora de dicha jurisdicción de 27 de diciembre de 1956, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Ciudad Real, 23 de marzo de 1998.—El Rector, Luis Alberto Arroyo Zapatero.

### ANEXO

#### Escala Administrativa de la Universidad de Castilla-La Mancha

Número de orden	Número de DNI	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
1	26.480.338	2648033835	López Moraga, Tomás	23- 8-1969	Universidad de Castilla-La Mancha.
2	5.155.380	0515538068	Reolid Mas, María Ángeles	13- 9-1961	Universidad de Castilla-La Mancha.
3	52.752.749	5275274902	Grau Millán, Manuel	28- 3-1967	Universidad de Castilla-La Mancha.
4	5.651.967	0565196768	Ocaña Barba, José Manuel	23-12-1967	Universidad de Castilla-La Mancha.
5	70.335.296	7033529635	Galiano Adán, Agapito	12-10-1960	Universidad de Castilla-La Mancha.
6	2.215.510	0221551035	Fernández Corral, Francisco Javier	13- 3-1965	Universidad de Castilla-La Mancha.
7	4.587.465	0458746513	Cañas Romero, José Ángel	10- 6-1971	Universidad de Castilla-La Mancha.
8	5.639.714	0563971435	Serrano Martínez, Aurelio	7- 9-1963	Universidad de Castilla-La Mancha.
9	5.198.255	0519825568	Algara Fuentes, Antonio	3- 4-1965	Universidad de Castilla-La Mancha.
10	70.573.355	7057335568	Cervantes Núñez de Arenas, Julián	26- 7-1967	Universidad de Castilla-La Mancha.
11	5.626.184	0562618446	Carrasco Álvarez, Carmen	27- 9-1958	Universidad de Castilla-La Mancha.
12	5.634.923	0563492302	Villarrubia Mozos, Gerardo	13- 2-1960	Universidad de Castilla-La Mancha.
13	5.643.996	0564399613	Martín-Consuegra Ruiz, Ángel Luis	19- 9-1964	Universidad de Castilla-La Mancha.
14	5.199.501	0519950168	García Gómez, J. Valentín	20- 6-1966	Universidad de Castilla-La Mancha.
15	5.163.160	0516316024	Sánchez Gil, José Ángel	14- 5-1963	Universidad de Castilla-La Mancha.
16	5.167.148	0516714802	Avilés García, Rosa María	7- 9-1964	Universidad de Castilla-La Mancha.
17	7.547.803	0754780346	Gascó Rivas, Margarita	12- 6-1969	Universidad de Castilla-La Mancha.
18	5.192.690	0519269068	López Lorenzo, María José	7- 9-1964	Universidad de Castilla-La Mancha.
19	5.194.031	0519403135	López Mengual, Dolores	21- 1-1965	Universidad de Castilla-La Mancha.
20	5.157.137	0515713768	Inocencio García, Elicio	4-10-1960	Universidad de Castilla-La Mancha.
21	3.811.870	0381187068	Delgado Lázaro, Julia	30-12-1961	Universidad de Castilla-La Mancha.
22	6.231.278	0623127846	Sánchez Serrano, Antonio	2- 2-1966	Universidad de Castilla-La Mancha.
23	5.656.280	0565628002	Molina Velarde, Rosa María	3- 6-1968	Universidad de Castilla-La Mancha.
24	4.573.934	0457393413	Sáez Solera, Lourdes	5- 1-1966	Universidad de Castilla-La Mancha.

#### Escala de Gestión de la Universidad de Castilla-La Mancha

##### Especialidad de Administración General

Número de orden	Número de DNI	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
1	52.131.496	5213149646	Antequera Piña, Juan Tomás	20-10-1965	Universidad de Castilla-La Mancha.
2	5.638.495	0563849524	Santiago Yustres, Marcelino	17- 2-1963	Universidad de Castilla-La Mancha.
3	5.634.637	0563463713	Aguado Parralejo, José Antonio	8- 7-1961	Universidad de Castilla-La Mancha.
4	70.508.166	7050816613	Pérez López, María del Carmen	20- 9-1962	Universidad de Castilla-La Mancha.
5	4.569.155	0456915535	Pérez Cardete, Guadalupe	8- 6-1963	Universidad de Castilla-La Mancha.

##### Especialidad Económica y Financiera

Número de orden	Número de DNI	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino
1	5.607.894	0560789457	Morena López, Julián de la	26- 1-1952	Universidad de Castilla-La Mancha.
2	7.538.220	0753822046	Roldán Alfaro, Cesareo	12- 8-1966	Universidad de Castilla-La Mancha.
3	70.732.118	7073211824	Reyes Ruiz, Fermín	19- 8-1961	Universidad de Castilla-La Mancha.
4	74.502.855	7450285502	García García, Ángel	9- 3-1965	Universidad de Castilla-La Mancha.
5	5.656.674	0565667424	Fernández Muñoz, Celestino	7- 8-1968	Universidad de Castilla-La Mancha.
6	70.568.606	7056860635	Romero del Hombrebueno Infante, Pedro	5-12-1961	Universidad de Castilla-La Mancha.
7	5.639.919	0563991957	Rodríguez Guzmán Ruiz-Valdepeñas, Juan	18- 7-1961	Universidad de Castilla-La Mancha.

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE DEFENSA

**9347** RESOLUCIÓN 452/38300/1998, de 3 de abril, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el centro docente militar de formación de grado básico para el Cuerpo General de las Armas y Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.

En aplicación de lo establecido en el artículo 9 del Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil, aprobado por Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19), vengo en resolver, con arreglo al Real Decreto 298/1998, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 51, del 28), por el que se aprueban las plazas para el ingreso en los centros docentes militares de formación de las Fuerzas Armadas y de la Guardia Civil y para el acceso a militar de empleo durante el año 1998, lo siguiente:

Primero.—Convocar pruebas selectivas para el ingreso por acceso directo y promoción interna en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra.

Segundo.—Las pruebas selectivas se regirán por las siguientes disposiciones:

Real Decreto 1951/1995, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 302, del 19) por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y Guardia Civil.

Orden 90/1992, de 24 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27), por la que se aprueban los programas por los que han de regirse los procesos selectivos para el ingreso en los centros docentes militares de formación de grado básico.

Orden número 90/1996, de 6 de junio («Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» número 122, del 21), por la que se aprueban los planes de estudios para la enseñanza militar de formación de grado básico correspondientes a las especialidades fundamentales del Cuerpo General y del Cuerpo de Especialistas del Ejército de Tierra.

Real Decreto 7/1995, de 13 de enero, sobre directrices generales de los planes de estudio para la enseñanza militar de grado básico del Cuerpo General de las Armas del Ejército de Tierra, del Cuerpo de Infantería de Marina, del Cuerpo General del Ejército del Aire y de los Cuerpos de Especialistas de los Ejércitos, («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero)

Las bases que se aprueban por esta Resolución y que se publiquen como anexo a la misma.

Tercero.—El General Director de Enseñanza, Instrucción, Adiestramiento y Evaluación del Ejército de Tierra adoptará las disposiciones necesarias para llevar a cabo el proceso selectivo.

Madrid, 3 de abril de 1998.—El Subsecretario, Adolfo Menéndez Menéndez.

#### ANEXO

##### Bases de la convocatoria

##### 1. Objeto de la convocatoria

Se convocan pruebas selectivas por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en la Academia General Básica de Suboficiales del Ejército de Tierra para cubrir un total de 405 plazas distribuidas de la siguiente forma:

Código y especialidad	Acceso directo	Promoción interna
Cuerpo General de las Armas .....	50	300

Especialidad	Acceso directo	Promoción interna
Administración .....	1	7
Telecomunicaciones .....	1	2
Electrónica .....	—	2
Electricidad .....	—	2
Informática .....	1	3
Automoción .....	1	10
Instalaciones .....	1	6
Metalurgia .....	—	2
Mantenimiento de Aeronaves .....	1	1
Mantenimiento de Armamento y Material ..	—	7
Equipos y Subsistencias .....	1	3
Almacenes y Parques .....	3	—
<b>Total Cuerpo de Especialistas .....</b>	<b>10</b>	<b>45</b>

A las plazas de promoción interna podrán optar los Cabos Primero militares de empleo de la categoría de tropa profesional del Ejército de Tierra, que lleven al menos un año de servicios efectivos en el empleo cumplido antes de la fecha en que se cierre el plazo de presentación de instancias.

Las plazas que queden sin cubrir por el sistema de promoción interna se acumularán, hasta un máximo del 20 por 100 de las ofertadas para ingreso por dicho sistema, a las correspondientes de ingreso directo.

##### 2. Condiciones para optar al ingreso

Los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

2.1 Tener la nacionalidad española antes de que finalice el plazo de admisión de instancias.

2.2 No estar privado de los derechos civiles.

2.3 No estar procesado por delito doloso o separado del servicio de las Administraciones Públicas ni inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

2.4 Acreditar buena conducta ciudadana conforme a lo establecido en la Ley 68/1980, de 1 de diciembre, sobre expedición de certificaciones e informes sobre conducta ciudadana.

2.5 No tener adquirida la condición de objetor de conciencia, ni estar en trámite su adquisición.

2.6 Para los que se presenten por la forma de promoción interna:

A. Encontrarse en la situación de servicio activo o en los primeros seis meses de la situación de disponible.

B. No superar el número máximo de tres convocatorias, entendiéndose que se ha consumido una convocatoria una vez que el aspirante ha sido incluido en la lista de admitidos a las pruebas. A efectos de convocatorias consumidas no se considerarán las que se hayan producido con anterioridad al 20 de diciembre de 1995, fecha de entrada en vigor del Real Decreto 1951/1995, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso y Promoción en las Fuerzas Armadas y la Guardia Civil.